



OFICINA DE PARTES  
RECEBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 4/01

# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 99 382-1

## VISTOS:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Notas D.555.99 y D.720.99; lo aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 28 de Diciembre de 1998; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; los resultados del Proceso de Evaluación Académica Ordinaria 1998; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N°99-477; lo previsto en el Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## RESUELVO:

1° Otórgase ascenso a contar desde el **1° de Enero del 2000**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ingeniería Agrícola, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

NOMBRE

NUEVO GRADO

JARA RAMIREZ, JORGE  
MERINO CORIA, GABRIEL  
PEREZ GANDARA, BORIS

A-14  
A-06  
A-14

2° El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente, se financiará con los Fondos Asignados para los efectos más el Fondo Especial de la Facultad.

3° El señor Decano de la Facultad Ingeniería Agrícola comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que correspondan y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos, Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de Diciembre de 1999

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR